

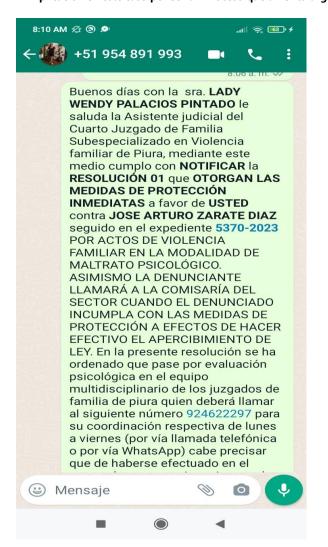
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA CUARTO JUZGADO DE FAMILIA AV. FORTUNATO CHIRICHIGNO N° 120 URB. EL CHIPE

NOTIFICACIÓN TELEFÓNICA

Teléfono del cual se realizó la coordinación: 955052467 – WhatsApp

EXPEDIENTE	5370-2023-0-2001-JR-FT-04
NUMERO DE CELULAR DEL	955052467
CUARTO JUZGADO DE FAMILIA	
NÚMERO DE CELULAR DE LA DENUNCIANTE	954891993
MOTIVO	Notificar a LADY WENDY PALACIOS PINTADO, con la RESOLUCIÓN 01, de fecha 29 de agosto del 2023, que DICTA MEDIDAS DE PROTECCION INMEDIATAS a favor de LADY WENDY PALACIOS PINTADO, por hechos de violencia familiar en la modalidad de maltrato psicológico contra JOSE ARTURO ZARATE DIAZ. SE ADJUNTA LA DENUNCIA.
OBSERVACION	SE PROCEDIO A NOTIFICAR A LA DENUNCIANTE QUIEN MANIFESTO SER LA TITULAR DEL TELEFONO MOVIL POR VIA WHATSAPP CON EL MISMO NUMERO, SIENDO NOTIFICADA CON LA PRESENTE RESOLUCION.
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	04 DE SETIEMBRE DEL 2023 A HORAS 08:06 AM

Nota: Se deja constancia que las notificaciones telefónicas proceden al amparo del artículo 163 del código procesal civil que permite la notificación por telegrama o facsímil, correo electrónico u otro medio a fin de confirmar la recepción de la resolución que se notifica. Aplicación en este caso por ser un Proceso que amerita urgencia.



FRESSIA E. VEINTEMILLA ROJAS.
Asistente Judicial
CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE PIURA

Doy fe



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA CUARTO JUZGADO DE FAMILIA AV. FORTUNATO CHIRICHIGNO N° 120 URB. EL CHIPE

CAPTURA DE PANTALLA POR VIA WHATSAPP





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA CUARTO JUZGADO DE FAMILIA AV. FORTUNATO CHIRICHIGNO N° 120 URB. EL CHIPE

NOTIFICACIÓN TELEFÓNICA

Teléfono del cual se realizó la coordinación: 955052467 – WhatsApp

EXPEDIENTE	5370-2023-0-2001-JR-FT-04
NUMERO DE CELULAR DEL CUARTO JUZGADO DE FAMILIA	955052467
NÚMERO DE CELULAR DEL DENUNCIADO	976891093
MOTIVO	Notificar a JOSE ARTURO ZARATE DIAZ , con la RESOLUCIÓN 0 1, de fecha 29 de agosto del 2023, que DICTA MEDIDAS DE PROTECCION INMEDIATAS a favor de LADY WENDY PALACIOS PINTADO , por hechos de violencia familiar en la modalidad de maltrato psicológico contra USTED . Debiendo cumplir con las prohibiciones establecidas bajo apercibimiento de ser denunciado por el delito de resistencia y desobediencia a la autoridad conforme el artículo 24 de la ley 30364. Asimismo, se le indica que conforme al art. 42.3 del DS 009-2016 de la ley 30364 puede apelar las medidas de protección dentro de los 03 días hábiles siguientes de haber sido notificado a fin que haga efectivo su derecho de defensa.
OBSERVACION	SE ADJUNTA EL ACTA DE AUDIENCIA SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR AL DENUNCIADO QUIEN MANIFESTO SER EL TITULAR DEL TELEFONO MOVIL POR VIA WHATSAPP CON EL MISMO NUMERO, SIENDO NOTIFICADO CON LA PRESENTE RESOLUCION.
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	04 DE SETIEMBRE DEL 2023 A HORAS 08:12 AM

Nota: Se deja constancia que las notificaciones telefónicas proceden al amparo del artículo 163 del código procesal civil que permite la notificación por telegrama o facsímil, correo electrónico u otro medio a fin de confirmar la recepción de la resolución que se notifica. Aplicación en este caso por ser un Proceso que amerita urgencia.







CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA CUARTO JUZGADO DE FAMILIA AV. FORTUNATO CHIRICHIGNO Nº 120 URB. EL CHIPE

CAPTURA DE PANTALLA POR VIA WHATSAPP

